

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297633193



PIB
11:46:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EQUIPARO LTDA. identificado(a) con NIT número 8909406183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297633034



PIB
11:45:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DENIS CANO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43519415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/06/2026 - 12:11:32 PM



Recibo No.: 0030404843

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ENTGinadbbsZddPf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EQUIPARO S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 890940618-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-097208-12
Fecha de matrícula: 13 de Marzo de 1986
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 1 C No. 65 - 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: equiparo@equiparo.com
gerencia@equiparo.com
Teléfono comercial 1: 3224443
Teléfono comercial 2: 3148876584
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 1 C No. 65 - 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: equiparo@equiparo.com
gerencia@equiparo.com
Teléfono para notificación 1: 3224443
Teléfono para notificación 2: 3148876584
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EQUIPARO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0030404843

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ENTGinadbbsZddPf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 829, otorgada en la Notaría 15a. de Medellín, el 21 de febrero de 1986, registrada el 13 de marzo de 1986, en el libro 9o., folio 216 bajo el No. 1.723, fue constituida una sociedad Mercantil de responsabilidad limitada denominada:

SURTIEQUIPOS LTDA."

Aclarada por escritura No. 834, de marzo 6 de 1986, Notaría 13a. de Medellín.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.3585 de junio 27 de 1986, de la Notaría 15a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 1986, con el No. 4848 del Libro IX, mediante la cual se cambia la razón social por la de: EQUIPARO LTDA., con la que gira.

Por Escritura Pública No. 315 del 27 de febrero de 2023 de la Notaría Única de Caldas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023, con el No. 8564 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas se transformo de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, cambió su denominación o razón social de EQUIPARO LTSA a EQUIPARO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

1) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica de equipos eléctricos y electrónicos de oficina

Recibo No.: 0030404843

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ENTGinadbbcZddPf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

como computadores y sus accesorios, impresoras, fotocopadoras, vedes de video y datos, venta, plantas telefónicas y sus accesorios, fax, teléfonos, máquinas de escribir, relojes de correspondencia, protectores de cheques, contadores de monedas, anilladoras, destructoras de papel, registradoras, aires acondicionados y sus accesorios, sistemas de refrigeración, sistemas de video Y de seguridad industrial y sus accesorios, sistemas de audio, equipos de sonido y sus accesorios.

2) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica de electrodomésticos en general.

3) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica sistemas y equipos de comunicaciones, radios, portátiles en todas las frecuencias, sus accesorios y suministros.

4) Implementación, venta y desarrollo de software, hardware y aplicaciones comerciales fotocopiado.

5) La administración de OUTSOURCING de impresión infraestructuras de redes de datos, de administración de Data Center, Hosting de aplicaciones, Help Desk.

6) Mantenimiento en todo lo relacionado con sistemas de información y comunicaciones.

7) La comercialización, reparación, instalación, mantenimiento capacitación técnica y comercial de equipos médicos-quirúrgicos, odontológicos, laboratorio clínico, RX y suministros en general de la línea médico hospitalaria.

8) La comercialización, fabricación y reparación de muebles metálicos y de madera como escritorios, sillas, bibliotecas, archivadores rodantes, módulos de oficina, con todos sus accesorios.

9) La comercialización, reparación e instalación de motores eléctricos, sistemas de hidráulicos Y de baja presión para zonas húmedas, cortacéspedes, hidrolavadoras, guadañadoras y todos los equipos agropecuarios con sus accesorios y suministros.

10) Abrir, mantener y administrar Almacenes, oficinas, bodegas, talleres, sucursales y agencias.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/06/2026 - 12:11:32 PM



Recibo No.: 0030404843

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ENTGinadbbsZddPf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11) Podrá igualmente celebrar toda clase de actividad civil y comercial lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La sociedad tendrá un Gerente nombrado por la Asamblea de Accionistas por un período indefinido, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios.

Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

PARÁGRAFO. En los casos de faltas temporales o accidentales y/o absolutas del Gerente, este será reemplazado por el Gerente Suplente que designe también la Asamblea de Accionistas, con las mismas atribuciones del titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. El Gerente es un mandatario con representación, investido de las más amplias funciones administrativas, dispositivas y ejecutivas, y como tal es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y

Recibo No.: 0030404843

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ENTGinadbbsZddPf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales y que tengan un valor igual o inferior a DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. Los actos o contratos que superen el valor antes citado, deben someterse a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. En especial, el Gerente o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

1, Propender por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionista.

2. Preparar el Plan Estratégico de la Empresa y someterlo a consideración de la Asamblea de Accionistas y responsabilizarse de su direccionamiento y ejecución.

3. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los Estados Financieros de fin de ejercicio con estados financieros de propósito general y especial y su proyecto de distribución de utilidades.

4. Designar los empleados y asesores que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos deben ser designados por la Asamblea General de Accionistas.

5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

6. Representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía, directamente o por medio de apoderados.

7. Representar a la sociedad ante terceros y en toda clase de asuntos administrativos, comerciales y financieros. 24.8 Celebrar toda clase de actos o contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos, con el límite de cuantía antes mencionado y con las más amplias e irrestrictas facultades administrativas y dispositivas.

9. Solicitar libremente y de manera previa, conceptos sobre tales actos o contratos a la Asamblea de Accionistas.

10. Velar de manera especial por el cumplimiento de los Acuerdos de Accionistas válidamente realizados, por la adecuada separación y regulación de los asuntos empresariales y familiares, por la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/06/2026 - 12:11:32 PM



Recibo No.: 0030404843

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ENTGinadbbsZddPf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

supervivencia y crecimiento de la empresa y su viabilidad, rentabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad, por la consolidación y fortalecimiento del patrimonio familiar y por la preparación de los relevos generacionales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 315 del 27 de febrero de 2023, de la Notaría Única de Caldas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2023, con el No. 8564 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	LUZ DENIS CANO ALVAREZ	C.C. 43.519.415
GERENTE PRIMER SUPLENTE	LIBANIEL CASTRILLON CARVAJAL	C.C. 75.056.399

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.3585 de 27/06/1986 Not.15 Medellín	4848 02/07/1986 del L. IX
E.P. No.2240 de 17/12/1986 Not.18 Medellín	9663 19/12/1986 del L. IX
E.P. No.6498 de 26/09/1988 Not.15 Medellín	8810 03/11/1988 del L. IX
E.P. No.683 de 13/02/1989 Not.15 Medellín	1244 21/12/1989 del L. IX
E.P. No.2043 de 25/04/1997 Not.4 Medellín	3964 21/05/1997 del L. IX
E.P. No.3455 de 04/06/1998 Not.12 Medellín	5565 03/07/1998 del L. IX
E.P. No.4214 de 15/07/1998 Not.12 Medellín	7195 01/09/1998 del L. IX
E.P. No.3744 de 09/09/2005 Not.4 Medellín	9182 12/09/2005 del L. IX
E.P. No.3500 de 24/08/2005 Not.4 Medellín	9353 15/09/2005 del L. IX
E.P. No.2343 de 02/06/2006 Not.4 Medellín	5831 08/06/2006 del L. IX
E.P. No.3181 de 04/08/2008 Not.4 Medellín	10982 19/08/2008 del L. IX
E.P. No.1514 de 28/04/2011 Not.4 Medellín	8150 06/05/2011 del L. IX
E.P. No.649 de 01/03/2013 Not.4 Medellín	3645 01/03/2013 del L. IX
E.P. No.339 de 06/02/2015 Not.4 Medellín	1954 06/02/2015 del L. IX
E.P. No.2902 de 18/07/2019 Not.19 Medellín	23832 12/08/2019 del L. IX
E.P. No.646 de 16/03/2020 Not.4 Medellín	20762 18/09/2020 del L. IX

Recibo No.: 0030404843

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ENtGinadbbsZddPf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.315 de 27/02/2023 Not.U. Caldas

8564 10/03/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9511

Actividad secundaria código CIIU: 4741

Otras actividades código CIIU: 4742, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	EQUIPARO
Matrícula No.:	21-164378-02
Fecha de Matrícula:	15 de Marzo de 1986
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 1 C No. 65 - 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/06/2026 - 12:11:32 PM



Recibo No.: 0030404843

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ENTGinadbbsZddPf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3.521.885.051,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/06/2026 - 12:11:32 PM



Recibo No.: 0030404843

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ENTGinadbbbcZddPf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

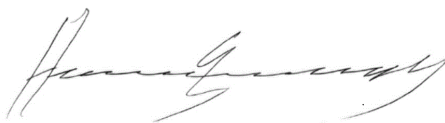
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 11:43:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909406183
Código de Verificación	8909406183260609114347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

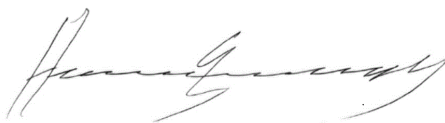
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 11:42:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43519415
Código de Verificación	43519415260609114251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:34 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43519415**,
Apellidos y Nombres **CANO ALVAREZ LUZ DENIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EQUIPARO SAS**, con NIT **890940618-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:40 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43519415**

Apellidos y Nombres: **CANO ALVAREZ LUZ DENIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 11:40:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43519415** y Nombre: **LUZ DENIS CANO ALVAREZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141721487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43519415 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/06/2026 11:48 AM



Código Verificación: **5V9FST73Z2**

Válida hasta: **07/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**